



# Resolución Jefatural

**N° 016-2018-INDECI**  
**18 de enero del 2018**



**VISTOS:** El Informe N° 025-2018-INDECI/6.4 del 18.ENE.2018 de la Jefa (e) de la Oficina de Logística, el Memorándum N°0275-2018-INDECI/6.4 del 18.ENE.2018, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Administración remite el proyecto del Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI para el Año Fiscal 2018; y,



## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que la *"Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria"*;



Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en el numeral 5.1. del artículo 5° modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone *"En el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías y, en el caso de obras, la descripción general de los proyectos a ejecutarse, los mismos que deben ser remitidos por las áreas usuarias"*, y el numeral 5.2 establece que *"Para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras"*;



Que, asimismo el numeral 6.1 del artículo 6°, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF del citado Reglamento, señala que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura", y el numeral 6.3. dispone "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso";

Que, igualmente el artículo 7° del referido Reglamento señala, que el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con Resolución Jefatural N° 268-2017-INDECI de fecha 26 de Diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante el Memorándum N° 0275-2018-INDECI/6.4, la Jefa de la Oficina General de Administración remite el Anexo N° 01 que contiene el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI para el Año Fiscal 2018;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina General Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N°005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM; modificado por el Decreto Supremo N° 10-2017-DE y la Resolución Suprema N° 176-2017-DE/;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Ejercicio Fiscal 2018, el mismo que en Anexo N° 01, en dos (02) folios forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística publique la presente Resolución y el Anexo N° 01 que contiene el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2018, se encuentre a disposición de cualquier interesado, en la Sede del INDECI, sitio Calle Dr. Ricardo Angulo



Ramírez N° 694 de la Urbanización Córpac del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su adquisición al precio equivalente al costo de reproducción.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INDECI la publicación en el Portal de Transparencia, en la página Web y en la Intranet del INDECI ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)), la presente Resolución y su Anexo N° 01 que contiene el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el Año Fiscal 2018.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autenticada a la Oficina de Logística.

Regístrese y comuníquese

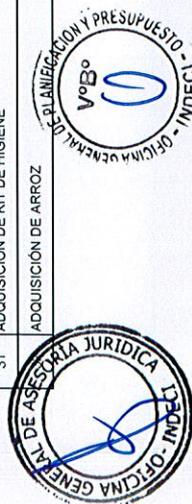
**Jorge Luis Chávez Cresta**  
General de Brigada EP  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI PARA EL AF 2018

NRO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	VALOR REFERENCIAL (EN SOLES)	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI Y SUS DEPENDENCIAS - DIESEL	Bienes	SIE	S/ 180.000,00	ENERO	*RECURSOS ORDINARIOS
2	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI Y SUS DEPENDENCIAS - GASOHOL 90 OCTANOS	Bienes	SIE	S/ 45.075,27	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
3	SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL-TARJETAS TELEFONICAS	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 163.776,04	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
4	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 155.745,29	MARZO	*RECURSOS ORDINARIOS
5	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 78.836,00	OCTUBRE	*RECURSOS ORDINARIOS
6	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL Y NACIONAL	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 104.738,80	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
7	SERVICIO MÓVIL SATELITAL	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 84.604,00	NOVIEMBRE	*RECURSOS ORDINARIOS
8	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 160.000,00	OCTUBRE	*RECURSOS ORDINARIOS
9	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 51.770,00	MARZO	*RECURSOS ORDINARIOS
10	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 71.040,00	OCTUBRE	*RECURSOS ORDINARIOS
11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	Bienes	ACUERDO MARCO	S/ 448.357,60	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
12	ADQUISICIÓN DE TONER	Bienes	ACUERDO MARCO	S/ 215.122,96	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
13	ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS	Servicio	ACUERDO MARCO	S/ 1.294.710,11	ENERO	*RECURSOS ORDINARIOS
14	SERVICIO DE CONSULTORIA EN INFORMATICA	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 285.000,00	MARZO	*RECURSOS ORDINARIOS
15	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 240.216,00	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
16	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y ANEXOS	Servicio	CONCURSO PÚBLICO	S/ 1.459.776,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
17	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DESCONTRADA INDECI HUANOUCO	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 33.600,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
18	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DESCONTRADA INDECI LAMBAYEQUE	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 54.000,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
19	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DESCONTRADA INDECI LIMA	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 204.000,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
20	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DESCONTRADA INDECI LIMA PROVINCIA	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 36.000,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
21	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DESCONTRADA INDECI LORETO	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 33.480,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
22	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DESCONTRADA INDECI MADRE DE DIOS	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 36.000,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
23	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DEL ALMACEN NACIONAL GENERAL	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 2.592.000,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
24	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN	Servicio	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 32.400,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
25	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 61.104,26	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS EN GENERAL	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 80.000,00	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
27	SERVICIO GESTIONADO DE SEGURIDAD FIREWALL	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 33.900,00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
28	SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EVENTOS, TALLERES, ETC	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 49.991,00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
29	ADQUISICIÓN DE CARPA FAMILIAR	Bienes	ACUERDO MARCO	S/ 9.034.080,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
30	ADQUISICIÓN DE HAMACA 1 1/2 PLAZA	Bienes	ACUERDO MARCO	S/ 56.249,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
31	ADQUISICIÓN DE KIT DE HIGIENE	Bienes	ACUERDO MARCO	S/ 438.550,00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
	ADQUISICIÓN DE ARROZ	Bienes	SIE	S/ 483.000,00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS



ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI PARA EL AF 2018

NRO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE SELECCIÓN	VALOR REFERENCIAL (EN SOLES)	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
33	ADQUISICIÓN DE FIDEOS	Bienes	SIE	S/. 90,000.00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
34	ADQUISICIÓN DE AVENA	Bienes	SIE	S/. 90,000.00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
35	ADQUISICIÓN DE FRIJOL PANAMITO	Bienes	SIE	S/. 180,000.00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
36	ADQUISICIÓN DE LENTEJA	Bienes	SIE	S/. 180,000.00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
37	ADQUISICIÓN DE ARVEJA PARTIDA	Bienes	SIE	S/. 180,000.00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
38	ADQUISICIÓN DE AZUCAR	Bienes	SIE	S/. 76,800.00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
39	ADQUISICIÓN DE ACEITE VEGETAL	Bienes	SIE	S/. 180,000.00	MAYO	*RECURSOS ORDINARIOS
40	ADQUISICION DE BAH ALIMENTARIO. RACIONES FRIAS	Bienes	LICITACIÓN PÚBLICA	S/. 3,540,214.00	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
41	ADQUISICION DE BIDON DE PLASTICO	Bienes	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 345,480.00	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
42	ADQUISICIÓN DE OLLAS N°50	Bienes	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 113,640.00	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
43	TRANSPORTE DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Servicio	CONCURSO PÚBLICO	S/. 1,300,000.00	FEBRERO	*RECURSOS ORDINARIOS
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 24,573,256.33</b>		

